



Beatriz Noheda Cifuentes, Viceinterventora de este Ayuntamiento,

A los efectos previstos en el Documento de Adhesión/renovación al programa PLATEA (edición 2021-2022), aprobado como Anexo al Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias, esta Intervención Local

## **C E R T I F I C A:**

Que, según consta a esta Intervención, el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid no mantiene deudas con empresas o entidades de artes escénicas y musicales, derivadas de contratos artísticos de los contemplados en el artículo 25.1.a) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de cuyo vencimiento hayan transcurrido más de seis meses respecto al día de la fecha.

Asimismo, se informa que el régimen de IVA aplicable a la venta de entradas en el espacio escénico Centro Cultural Pérez de la Riva es EXENTO conforme al artículo 20.14.K) de la *Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido*.

Y para que conste, expido y firmo el presente certificado, en Las Rozas de Madrid, en la fecha que figura en el margen superior.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**